

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA (IACLM), POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD Y VIGILANCIA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN Y CONTROL DE EXPLOTACIÓN DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE LA GINETA, MAHORA, ALCARAZ Y SAN PEDRO (ALBACETE) Y LA GUARDIA (TOLEDO), ACLM/00/SE/015/21 (PLACSP 2021/020066/002).

Una vez iniciado el procedimiento para la adjudicación del contrato referenciado, y de conformidad con lo previsto en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24UE de 26 de febrero de 2014 (LCSP), por resolución de la Presidencia de Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha (IACLM) de fecha 14 de enero de 2022 se designó a los miembros de la Mesa de Contratación.

Se dan circunstancias que obligan al cambio de dichos miembros. Por un lado, Dña. Silvia Díaz del Fresno, vocal con funciones atribuidas de control económico-presupuestario en su carácter de Directora del Área Financiera de IACLM, ha sido recientemente nombrada como Directora-Gerente de la Entidad. Por otro, por resolución de la Intervención General de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de 25 de febrero de 2022, se han designado a los titulares de la Intervención Delegada e Intervención Delgada Adjunta en la Consejería de Fomento para asistir a las mesas de contratación convocadas por IACLM en aquellos expedientes financiados con fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Por todo lo anterior, en base a lo previsto en el artículo 326.4 LCSP y en el artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las facultades que el artículo 7.1 letra h) de los estatutos de la Entidad de Derecho Público Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 7/2011, de 8 de febrero, atribuye a la Presidencia en materia de contratación administrativa

RESUELVO



1. Revocar la designación de miembros de la Mesa de contratación de esta licitación, efectuada por resolución de fecha 14 de enero de 2022.
2. Designar como miembros de la Mesa de Contratación de la presente licitación a:

PRESIDENTE: Alberto Manuel Puente Rubio, Coordinador de Área en el Servicio de Abastecimiento y Tratamiento de Aguas de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha.

SECRETARIA: Marta Villamuelas Gómez-Caro, Coordinadora del Área Jurídico-Administrativa de IACLM, que podrá ser suplido por un/a Técnico/a de Contratación del Área Jurídico-Administrativa de IACLM.

VOCALES:

- **Belén Segura García**, Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- **Milagros Valencia Peces**, de la Intervención Delegada de la Consejería de Fomento, que podrá ser suplida por **Eulalio Rizaldos Ortega**, del mismo órgano.
- **Ana Mateos Rodríguez**, Coordinadora del Área Técnica de IACLM, que podrá ser suplido por un/a Técnico/a de Depuración del Área Técnica de IACLM.
- **Gregorio de la Morena Azaña**, Director del Área Jurídico-Administrativa de IACLM, que podrá ser suplido por un/a Técnico/a de Contratación del Área Jurídico-Administrativa de IACLM.

Toledo, a fecha de firma

EL PRESIDENTE
DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

Francisco Martínez Arroyo

